



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona, F.M. Honduras C.A Tels.: 2767-0173/2767-0135 Fax. 2767-0491

E-mail: municipalidaddojojona@gmail.com



San Juan de Ojojona, Francisco Morazán
15 de julio de 2019

Señorita

Lissie Gonzalez

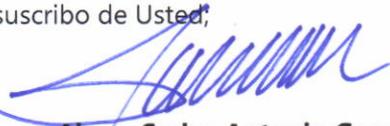
Oficial de Acceso a la Información Pública Ojojona

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseando éxito en su delicada función. -

El motivo por el cual me dirijo a Usted es para exponerle lo siguiente en cuanto al oficio enviado por su persona en fecha 09/07/19, donde se efectúa la aclaración siguiente. -

- 1. Remuneración Mensual:** En cuanto a la planilla de jornales, quiero manifestarle que dentro de la actividad financiera, se refleja un reglón presupuestario denominado Jornales, pero el mismo aun no se han ejecutado fondos, por lo que se reflejara en cero, resaltando que a los jornales actualmente se les cancela por varios programas que se encuentran dentro del presupuesto municipal, por lo que, se denominan "Programa de Vida Mejor", "Programa Todos por la paz" e "Infraestructura Municipal". - Razón por la cual, se refleja en cero en cuanto a la planilla de Policía Municipal, esta se refleja en el "Programa Todos por la Paz" reglón apoyo a la Policía Municipal.-
- 2. Contrataciones:** Se adjunta contrato de servicios profesionales jurídicos, con este se logra demostrar el pago de L100,000.00 al profesional del derecho. -
- 3. Inversión Física:** No se refleja dicha inversión, ya que lo que corresponde a la cantidad de L4,070.00 es por que se efectuó una compra de varios sellos automáticos, los cuales se utilizaron en varias oficinas de la municipalidad. - motivo por el cual es que no existe reporte de inversión física, pero la misma se puede observar en el cuadro de compras. -
- 4. Compras:** Tomaremos en cuenta dicha recomendación para agregar dicha columna al reporte de compras para los meses próximos que se efectúa dicho reporte al portal de transparencia. -

Sin mas que agregar, me suscribo de Usted;


Abog. Carlos Antonio Garay Fonseca
Jefe de Presupuesto y Administración Municipal

